



UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA DE LA SELVA
RECTORADO

RESOLUCIÓN N° 779-2018-R-UNAS

Tingo Maria, 19 de octubre de 2018

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA DE LA SELVA;

VISTO:

La carta 782-18-FRNR-UNAS, de fecha 17 de octubre de 2018, sobre encargatura de Dirección del Departamento Académico de Ciencias Ambientales, reg. 3042 SG.

CONSIDERANDO:

Que, mediante resolución 160-2018-R-UNAS, se reconoce a la Blga. **GIOVANA PATRICIA VADILLO GALVEZ** como Directora (e) del Departamento Académico de Ciencias Ambientales, por el periodo de un año, a partir del 14 de agosto de 2017 hasta el 13 de agosto de 2018;

Que, mediante documento de visto, el Decano de la Facultad de Recursos Naturales Renovables hace llegar el Acuerdo 135-2018-FRNR-UNAS, solicitando el reconocimiento del Ing. M. Sc. **JOSE LUS PAREDES SALAZAR**, como Director (e) del Departamento Académico de Ciencias Ambientales, a partir del 13 de agosto de 2018 al 12 de agosto de 2020, por el periodo de dos (2) años

Que, el artículo 122° del Estatuto vigente, inciso b), señala que son atribuciones del Rector "...*dirigir la actividad académica de la Universidad y su gestión administrativa, económica y financiera...*". En ese orden de ideas es procedente reconocer al Ing. M. Sc. **JOSE LUIS PAREDES SALAZAR**, como Director (e) del Departamento Académico de Ciencias Ambientales, a partir del 13 de agosto de 2018 al 12 de agosto de 2020, por el periodo de dos (2) años;

En uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 30220, Ley Universitaria, y el Estatuto de la Universidad Nacional Agraria de la Selva;

SE RESUELVE:

Artículo 1° .- Reconocer al Ing. M. Sc. **JOSE LUS PAREDES SALAZAR**, como Director (e) del Departamento Académico de Ciencias Ambientales, a partir del 13 de agosto de 2018 de 2018 al 12 de agosto de 2020, por el periodo de dos (2) años.

Artículo 2° .- Agradecer a la Blga. **GIOVANA PATRICIA VADILLO GALVEZ** por los servicios prestados como Directora (e) del Departamento Académico de Ciencias Ambientales.

Regístrese y Comuníquese.




EFRAÍN ELI ESTEBAN CHURAMPI
RECTOR




EDILBERTO ACOSTA GRANDEZ
SECRETARIO GENERAL